

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: DIANA FRANCO ZAMBRANO / SUBDIRECTORA CIENTÍFICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

La Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, presenta a usted el ESTUDIO PREVIO que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. y especialmente lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 009 de 2023; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración de un contrato en la modalidad de selección de contratación de mínima cuantía cuyo objeto corresponderá a: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, las autoridades de la República tienen como misión proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política subraya que toda administración pública debe fundamentarse en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios se garantizan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución, que regula la planeación en los organismos del Estado, se complementa con la Ley 152 de 1994, los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y otras normativas como la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a planificar de manera adecuada la contratación pública, garantizando

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

el manejo eficiente del gasto público, la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos, y deben ser realizados antes de cualquier actividad contractual. De igual forma, el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (numeral 7) exige que se evalúe previamente la conveniencia del objeto a contratar y se obtengan las autorizaciones necesarias antes de iniciar el proceso de selección del contratista o la firma del contrato. Este artículo, modificado por la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, dispone que la entidad estatal debe realizar y publicitar los estudios previos, verificando la viabilidad de los recursos y el cumplimiento de los fines estatales.

De acuerdo con la Ordenanza No. 22 de 1996, el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) se transformó en una Empresa Social del Estado (E.S.E), definida como una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, está sujeta al régimen previsto por la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El objeto del HSVA es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial, incluyendo acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Entre sus objetivos principales se encuentran contribuir al desarrollo social, mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad, y garantizar servicios de salud eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad y adaptándose continuamente a las necesidades de la población y del entorno. Además, la institución debe garantizar la participación ciudadana y comunitaria, conforme a la ley, para cumplir de manera efectiva su misión.

En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en cumplimiento del Artículo 49 de la Constitución, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado y debe garantizarse el acceso a todas las personas, el HSVA elabora el presente estudio de necesidad y conveniencia para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) es una Empresa Social del Estado creada por ordenanza departamental, cuya misión principal es prestar servicios integrales de salud a la población del Departamento de Arauca y su área de influencia. Esta institución ofrece atención en consulta externa y hospitalización en los niveles de complejidad I, II y III, brindando servicios oportunos y de calidad en sus instalaciones físicas.

Dentro de su portafolio de servicios, el hospital dispone de unidades especializadas como Cuidados Intensivos (UCI), Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, y Endoscopia. Asimismo,

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

cuenta con áreas quirúrgicas adecuadamente dotadas para esterilización, salas de cirugía, recuperación y parto. Complementariamente, el HSVA presta servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico como Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Pretransfusional y Farmacia.

La población usuaria atendida por el hospital es en su mayoría vulnerable, con múltiples necesidades en salud, muchas de ellas derivadas de condiciones socioeconómicas precarias, presencia de enfermedades crónicas no transmisibles, problemas de salud pública y accidentes que requieren atención inmediata y continua. En este contexto, la capacidad diagnóstica del hospital juega un papel fundamental en la atención integral, la toma oportuna de decisiones clínicas y la implementación de tratamientos adecuados.

Uno de los servicios transversales más importantes es el Laboratorio Clínico, el cual permite realizar exámenes de rutina y pruebas especializadas que apoyan el diagnóstico, seguimiento y monitoreo del estado de salud de los pacientes hospitalizados, ambulatorios y en urgencias. Para su adecuado funcionamiento, se requiere de un suministro constante y eficiente de reactivos, medios de cultivo, insumos médicos y materiales de laboratorio que cumplan con estándares técnicos, normativos y de calidad.

Actualmente, se ha identificado una necesidad crítica de fortalecer la capacidad operativa del laboratorio clínico, debido al incremento sostenido en la demanda de servicios y la insuficiencia de inventarios. Esta situación pone en riesgo la continuidad del servicio, afecta la oportunidad y confiabilidad de los resultados, y compromete la seguridad del paciente, la eficiencia del sistema de atención y la capacidad de respuesta institucional.

En razón de lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato para el suministro periódico y garantizado de reactivos e Insumos para laboratorio clínico, con el fin de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, apoyar adecuadamente los diferentes niveles de atención, y contribuir a mejorar los indicadores de salud pública y la calidad de vida de la población usuaria del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El contrato objeto de la presente contratación se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
41000000	41100000	41101500	41101518	Mezcladores o emulsificadores de laboratorio
41000000	41100000	41101500	41101503	Rociadores de laboratorio

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

41000000	41120000	41121500	41121502	Diluidores de laboratorio
41000000	41120000	41121500	41121506	Pipetas repetidoras de un solo canal manuales
41000000	41120000	41121500	41121509	Pipetas Pasteur o de transferencia
41000000	41110000	41116000	41116010	Reactivos analizadores de inmunología
41000000	41110000	41116000	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
41000000	41110000	41116000	41116012	Reactivos analizadores de proteínas
41000000	41110000	41116000	41116014	Reactivos analizadores de análisis de orina
41000000	41110000	41116000	41116016	Reactivo analizador de electrolitos
41000000	41110000	41116100	41116104	Kits o suministros para pruebas químicas
41000000	41110000	41116100	41116105	Reactivos o soluciones químicas
41000000	41110000	41116100	41116106	Tiras de prueba o papel de prueba químico
41000000	41110000	41116100	41116107	Controles de calidad o calibradores o estándares químicos
41000000	41110000	41116100	41116108	Kits o suministros para pruebas de coagulación
41000000	41110000	41116100	41116109	Reactivos o soluciones de coagulación
41000000	41110000	41116100	41116120	Kits o suministros para pruebas de hematología
41000000	41110000	41116100	41116121	Reactivos o soluciones o tinturas para hematología
41000000	41110000	41116100	41116122	Controles de calidad o calibradores o estándares para hematología
41000000	41110000	41116100	41116126	Kits o suministros para pruebas de inmunología o serología
41000000	41110000	41116100	41116127	Reactivos o soluciones o tinturas para inmunología o serología
41000000	41110000	41116100	41116128	Controles de calidad o calibradores o estándares para inmunología o serología
41000000	41110000	41116100	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116131	Discos o paneles de identificación o sensibilidad para microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116132	Controles de calidad o calibradores o estándares para microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116136	Kits o suministros para análisis de orina
41000000	41110000	41116100	41116137	Reactivos o soluciones o tinturas para análisis de orina
41000000	41110000	41116100	41116138	Tiras para análisis de orina

5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de garantizar una adecuada ejecución del suministro, el proponente que resulte seleccionado deberá cumplir con las condiciones técnicas que se detallan a continuación. Para ello, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ACIDO URICO	4 X 30 ML	1
2	ALBUMINA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	1
3	ALFA AMILASA LIQUICOLOR	16 X 5 ML	1
4	AUTO BILIRUBINA DIRECTA	375 ML	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

5	AUTO BILIRUBINA TOTAL	375 ML	1
6	AUTO CREATININA	250 ML	1
7	UREA LIQUI UV	8 X 50 ML	1
8	CK MB LIQUID UV	10 X 30 ML	1
9	CK NAC LIQUID UV	10 X 10 ML	1
10	COLESTEROL CHOD PAD	4 X 30 ML	1
11	COLESTEROL HDL DIRECTO	80 ML	1
12	CREATININA ENZIMATICA	2 X 40 ML	1
13	CRP INMONOTURBIDIMETRIA REAGENT	1 X 10 ML	1
14	ESTANDAR PARA PCR POR TURBIDIMETRIA	2 X 1 ML	1
15	FOSFATASA ALCALINA LIQ	10 X 10 ML	1
16	GLUCOSA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	1
17	GOT (ASAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	1
18	GPT (ALAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	1
19	HIERRO LIQUICOLOR	2 X 30 ML	1
20	LDH LIQUID UV M-TEST	16 X 5 ML	1
21	PROTEINAS TOTALES EN ORINA LIQ	3 X 30 ML	1
22	ESTÁNDAR PROTEINAS TOTALES EN ORINA	2 X 3 ML	1
23	QUIMICA URINARIA PROTEINAS NORMAL	5 ML	1
24	QUIMICA URINARIA PROTEINAS PATOLOGICO	5 ML	1
25	PROTEINAS TOTALES LIQUIC	4 X 100 ML	1
26	TRIGLICERIDOS LIQUICOLOR	9 X 15 ML	1
27	MICROALBUMINURIA	2 X 25 ML BUFFER R1 Y R2 1 X 5ML	1
28	ESTANDAR MICROALBUMINURIA	2 X 1 ML	1
29	AUTOCL MULTICALIBRADOR	4 X 5 ML	1
30	SERODOS NORMAL	6 X 5 ML	1
31	SERODOS PLUS PATOLOGICO	6 X 5 ML	1
32	TURBIDOS	4 X 3 ML	1
33	CUBETAS	UNIDAD	1
34	KIT DE SOLUCION DE LIMPIEZA	KIT	1
35	DETERGENTE CD80	1 L	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
36	DILUENTE (20L)	20 LITROS	1
37	M-6 LH LYSE 1 L	4 X 1 LITRO	1
38	M-6FD LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	1
39	M-6FN LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) -- 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

40	M-6LD LYSE 1LX4	4 X 1 LITRO	1
41	M-6LN LYSE	4 X 1 LITRO	1
42	PROBE CLEANSER	X 50 ML	1
43	M-6 DR LYSE	1 L X 4	1
44	M-6 FR LYSE	12 ML X 4	1
45	ESR SOLUTION REAGENT EN /1		1
46	CONTROL DE HEMATOLOGIA 6 PARTES	6 X 4,5 ML	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
47	TIEMPO DE PROTROMBINA	6 X 10 ML	1
48	APTT - EL REAGENT	6 X 10 ML	1
49	HEMOSTAT N	6 X 1 ML	1
50	HEMOSTAT A	6 X 1 ML	1
51	HEMOSTAT CALIBRADOR	4 X 1 ML	1
52	FIBRINOGENO	5 X 2 ML	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
53	URINE STRIPS	X100 TIRAS	1
54	CONTROL POSITIVO DE ORINA	8 ML	1
55	CONTROL NEGATIVO DE ORINA	8 ML	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
56	IL-6 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
57	Cardiac Troponin I Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
58	NT-proBNP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
59	hs-CRP+CRP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
60	CK-MB/cTnl/Myo Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
61	D-Dimer Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
62	PCT Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
63	cysc Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
64	mAlb Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
65	NGAL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
66	P2-MG Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
67	HCG+ß Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
68	HbA1c Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
69	CK-MB Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
70	T3 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
71	T4 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
72	TSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

73	25-OH-VD Fast Test Kit Kit	CAJA X 25 PB	1
74	AFP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
75	CEA Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
76	tPSA Fast Test kit	CAJA X 25 PB	1
77	LH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
78	FSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
79	PRL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
80	AMH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
81	Total IgE Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
82	Ferritin Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	1
83	TROPONINA CONTROL NORMAL	1 ML	1
84	TROPONINA CONTROL PATOLOGICO	1 ML	1
85	DIMERO D - CONTROL NORMAL	1 ML	1
86	DIMERO D - CONTROL PATOLOGICO	1 ML	1
87	HB GLICOSILADA NORMAL	1 ML	1
88	HB GLICOSILADA PATOLOGICO	1 ML	1
89	BETA HCG NORMAL	0,5 ML	1
90	BETA HCG PATOLOGICO	0,5 ML	1
91	PROBNP NORMAL	0,5 ML	1
92	PROBNP NORMAL	0,5 ML	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
93	ROLLO PAPEL TERMICO 57 X 30 MM	UNIDAD	1
94	APOC CHEM 8 X 25 DET ELECTROLITOS + GLU+BUN+CREA+HTO+HB+TCO2	X 25 DETER	1
95	CART CG4 + CARY X 25 TEST GASES ARTERIALES + LACTATO	X 25 DETER	1
96	CONTROL TRINIVEL 2	10 X 17 ML	1
97	CONTROL TRINIVEL 3	10 X 17 ML	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
98	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH	192	1
99	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH 576	576	1
100	ALFAFETOPROTEINA	96 PRUEBAS	1
101	CA19-9	96 PRUEBAS	1
102	Rubeola IgG, Anticuerpos	96 PRUEBAS	1
103	Rubeola IgM	96 PRUEBAS	1
104	PSA	96 PRUEBAS	1
105	T4L	96 PRUEBAS	1
106	T3L	96 PRUEBAS	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

107	LH	96 PRUEBAS	1
108	PROLACTINA	96 PRUEBAS	1
109	FSH	96 PRUEBAS	1
110	Toxoplasma IgG	96 PRUEBAS	1
111	Toxoplasma IgM	96 PRUEBAS	1
112	Hormona Estimulante Del Tiroides (T.S.H.)	96 PRUEBAS	1
113	PSA LIBRE	96 PRUEBAS	1
114	CEA	96 PRUEBAS	1
115	CA125	96 PRUEBAS	1
116	citomegalovirus IgM	96 PRUEBAS	1
117	citomegalovirus IgG	96 PRUEBAS	1
118	CELQUEST CHAGAS NATIVO	96 PRUEBAS	1
119	SARAMPION ANTICUERPOS IgG	96 PRUEBAS	1
120	SARAMPION ANTICUERPOS IgM	96 PRUEBAS	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
121	AST-GN96 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
122	AST-N401 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
123	AST-N402 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
124	AST-N403 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
125	AST-P663 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
126	AST-ST03 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
127	AST-YS08 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
128	AST-YS02 TEST	CAJA X 20 TARJ	1
129	BACT-ALERT BOTELLA FA PLUS	X 100 BOT	1
130	BACT-ALERT BOTELLA FP PLUS	X 100 BOT	1
131	BACT-ALERT BOTELLA FN PLUS	X 100 BOT	1
132	BACT/ALERT MP	X 100 BOT	1
133	CALIBRADOR ESTANDAR DENSICHECK PLUS	CAJA 1 TUBO	1
134	GN TEST (BACILOS GRAM NEGATIVOS)	CAJA X 20 TARJ	1
135	GP TEST (COCOS GRAM POSITIVOS)	CAJA X 20 TARJ	1
136	NH TEST KIT (NEISSERIA/HAEMOPHILUS)	CAJA X 20 TARJ	1
137	TUBOS NN SENSIBILIDAD	BOLSA X 2000	1
138	YST TEST KIT KTV2	CAJA X 20 TARJ	1
139	RESIST 5 O.K.N.V.I - CASSETTE	CAJA X 20 PB	1
140	PARAFINA HISTOSEC ESCAMAS	2,5 KL	1
141	SALINE SOLUTION	3X500 ML	1
142	PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC27853 PNCQ	UNIDAD 1 ML	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

143	ESCHERICHIA COLI ATCC25922 PNCQ	UNIDAD 1 ML	1
144	STHAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC25923 PNCQ	UNIDAD	1
145	OXIDASA	50 AMP	1
146	RAPIDEC CARBA NP	KIT X 10 PRUEBAS	1
147	SISTEMA DE TRANSPORTE STUERT O FORTAGERM	CAJA X 50	1
148	ASA CALIBRADA de 1 uL	paq x 20 und	1
149	ASA CALIBRADA de 10 uL	paq x 20 und	1
150	TODO HEWITT BROTH +	CAJA X 20 TUB	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
151	Cartucho De Lavado Rapidpoint 500	250	1
152	CARTUCHO DE REACTIVOS RAPIDPOINT 500	750	1
153	ADAPTADOR DE AMPOLLAS	750	1
154	LUER CAPILLARY - DETECTOR DE COAGULO	750	1
155	RP - RL1265 AQC AUTOMATICO	750	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
156	BIOFIRE RP2.1 PANEL	30 TEST	1
157	FILMARRAY G1 PANEL	30 TEST	1
158	FILMARRAY ME PANEL	30 TEST	1
159	BIOFIRE JOINT CONECTION PANEL	30 TEST	1
160	FILMARRAY PNEUMO PANEL	30 TEST	1
161	BIOFIRE BCID2 PANEL	30 TEST	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
162	AGAR BIPLACA CHOCOLATE/THAYER MARTIN	UNIDAD	1
163	AGAR BIPLACA SANGRE-CHOCOLATE	UNIDAD	1
164	AGAR BIPLACA SANGRE-MACCONKEY	UNIDAD	1
165	AGAR BIPLACA XLD-HEKTOEN	UNIDAD	1
166	AGAR CHOCOLATE	UNIDAD	1
167	AGAR CROMO CANDIDA	UNIDAD	1
168	AGAR CROMO UTI	UNIDAD	1
169	AGAR MACCONKEY	UNIDAD	1
170	AGAR MUELLER HINTON	UNIDAD	1
171	AGAR SABORAUD+CLORANFENICOL	UNIDAD	1
172	AGAR SANGRE	UNIDAD	1
173	AGAR STREP B Caja Pequeña	UNIDAD	1
174	AGAR XLD	UNIDAD	1
175	AGAR SALMONELLA SHIGUELLA	UNIDAD	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

176	AGAR LOWESTEIN JENSEN	UNIDAD	1
177	AGAR STUART	UNIDAD	1
178	AGAR CNA	UNIDAD	1
179	AGAR SELECTIVO PARA ENTEROBACTERIAS RESISTENTES A CARBAPENEMICOS	UNIDAD	1
180	AGAR CROMO CARBA	UNIDAD	1
181	AGAR CLED	UNIDAD	1
182	AGAR SANGRE	UNIDAD	1
183	AGAR BIPLACA SS/HEKTOEN MDM X UNIDAD	UNIDAD	1
184	BACTEC PEDIATRICO PLUS/F 50/PK	50 UNIDADES	1
185	BACTEC PLUS AEROBIC/F	50 UNIDADES	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
186	CA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
187	DAILY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	1
188	ELECTRODO DE CALCIO Ca	UNIDAD	1
189	ELECTRODO DE CLORO Cl	UNIDAD	1
190	ELECTRODO DE REFERENCIA	UNIDAD	1
191	ELECTRODO DE POTASIO K+	UNIDAD	1
192	ELECTRODO DE SODIO Na	UNIDAD	1
193	ELECTRODO DE pH	UNIDAD	1
194	K FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
195	MEMBRANA DE REFERENCIA	PAQUETE X 10	1
196	NA ACONDICIONADOR PARA ELECTRODO	1 X 100 ML	1
197	PH-NA-CL FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
198	REFERENCIA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	1
199	WEEKLY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	1
200	REAGENT PACK HUMALYTE (Na K Cl Ca)	550 APROX	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
201	IMTEC-Liver-LIA S	24 PRUEBAS	1
202	IMTEC- Myositis-LIA	24 PRUEBAS	1
203	ANA LIA Inmunoensayo lineal (LIA) nucleosomas, histonas, SmD1, dsDNA, U1-snRNP, SS-A/Ro52kD, SS-A/Ro60KD SS-B/La, Scl70, CENP-B, Jo1 y PO	24 PRUEBAS	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) -- 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

204	ANA LIA XL 18 ANTICUERPOS	24 PRUEBAS	1
205	VASCULITIS LIA PR3, MPO y GBM	24 PRUEBAS	1
206	GASTRO-LIA (IgA e IgG) (Gliadina deamidada, TGt, Manano, ACP, FI)	24 PRUEBAS	1
207	IMTEC-ARTHRITIS LIA detección de anticuerpos en la artritis ACPA (CP4-1, CP4-2, CP4-3, CP4-4), RF-IgM, Ra33, dsDNA, SS-A/Ro 60, SS-A/Ro 52, SS- B/La,	24 PRUEBAS	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
208	HCG PRUEBA DE EMBARAZO 10UI/L	40 PRUEBAS	1
209	BIOLINE DENGUE DUO	25 PRUEBAS	1
210	BIOLINE DENGUE IGG/IGM	25 PRUEBAS	1
211	PANBIO DENGUE EARLY RAPID	25 PRUEBAS	1
212	BIOLINE HCV	30 PRUEBAS	1
213	BIOLINE SYPHILIS 3.0	30 PRUEBAS	1
214	DETERMINE EARLY DETECT	20 PRUEBAS	1
215	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CASETE (WB/S/P)	25 PRUEBAS	1
216	PRUEBA RAPIDA HBSAG	25 PRUEBAS	1
217	DENGUE IGM/IGG/NSI	30 PRUEBAS	1
218	HIV 4 GENERACION	30 PRUEBAS	1
219	PRUEBA RAPIDA DE HIV 3 G	40 PRUEBAS	1
220	COV19 Ag ALLTEST	25 PRUEBAS	1

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

221	HCG 25 MUI/ML	40 PRUEBAS	1
222	SANGRE OCULTA FOB	20 PRUEBAS	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1
223	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL UNIDAD 1.5 ML-UNIDAD	1.5 ML	1
224	SUGAR TEST COLORANTE INDICADOR AZUCARES REDUCTORES CAJA X 100 UND	X 100 UND	1
225	ROLLO DE PH (1-14)	UNIDAD	1
226	VIALES CON TAPA DE 1.8 ML BOLSA X 500 UND	X 500 UND	1
227	Candida albicans ATCC 10231 - MARCA MICROBIOLOGIST KWIK-STIK™ paquetes de 2 Cada KWIK-STIK contiene un pellet de microorganismos liofilizados cualitativos, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación	UNIDAD	1
228	PERLAS PARA CRIOPRESERVACION VIAL X25 PERLAS - CRIOVIAL CON PERLAS PARA PRESERVACION DE MICROORGANISMOS	X 25 DETER	1
229	CRIOVIALES AUTOSOSTENIBLE DE 2ML BOLSA X 1.000	X 1000	1
230	HISOPO NASOFARINGE SAMPLING SWAB (SUZHOU SHENG TIAN)	UNIDAD	1
231	QC SOLUTION	(100ML/BOTTLE)	1
232	COBAS SAMPLE CUP 250 PCS	250 PCS	1
233	CALDO TIOGLICOLATO X 3 ML	UNIDAD	1
234	MEDIO DE TRANSPORTE CARY-BLAIR	CAJA X 50	1
235	PRUEBA DE COAGULASA TUBO O LÁTEX	UNIDAD	1
236	CALDO BHI INFUSION CEREBRO CORAZON X 3 ML	UNIDAD	1
237	APOC TROPONIN CAR cTnI	X 25 DETER	1
223	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL UNIDAD 1.5 ML-UNIDAD	1.5 ML	1
224	SUGAR TEST COLORANTE INDICADOR AZUCARES REDUCTORES CAJA X 100 UND	X 100 UND	1
225	ROLLO DE PH (1-14)	UNIDAD	1
226	VIALES CON TAPA DE 1.8 ML BOLSA X 500 UND	X 500 UND	1
227	Candida albicans ATCC 10231 - MARCA MICROBIOLOGIST KWIK-STIK™ paquetes de 2 Cada KWIK-STIK contiene un pellet de microorganismos liofilizados cualitativos, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación	UNIDAD	1
228	PERLAS PARA CRIOPRESERVACION VIAL X25 PERLAS - CRIOVIAL CON PERLAS PARA PRESERVACION DE MICROORGANISMOS	X 25 DETER	1
229	CRIOVIALES AUTOSOSTENIBLE DE 2ML BOLSA X 1.000	X 1000	1
230	HISOPO NASOFARINGE SAMPLING SWAB (SUZHOU SHENG TIAN)	UNIDAD	1
231	CALDO TIOGLICOLATO X 3 ML	UNIDAD	1

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

232	MEDIO DE TRANSPORTE CARY-BLAIR	CAJA X 50	1
233	PRUEBA DE COAGULASA TUBO O LÁTEX	UNIDAD	1
234	CALDO BHI INFUSION CEREBRO CORAZON X 3 ML	UNIDAD	1
235	APOCTROPONIN CAR cTnI	X 25 DETER	1

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

7. PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es hasta el treinta y uno **(31) de diciembre Y/O** agotar los recursos del registro presupuestal.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

9. VALOR DEL CONTRATO

El valor correspondiente para la presente contratación es la suma de **DOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000,00) M/Cte.**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectará los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 864 del 24 de NOVIEMBRE de 2025**, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.03.01-3425099 RECURSO 1	Productos Químicos Inorgánicos N.C. P	\$280.000.000,00
TOTAL:		\$280.000.000,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

11. FORMA DE PAGO:

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un ochenta por ciento (**80%**) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de estampillas, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El veinte por ciento (**20%**) restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la Oficina de Gestión y Garantía de la Calidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 195, numeral 6, establece que, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado (ESE) se rigen por el derecho privado. No obstante, estas entidades, de manera discrecional, pueden incluir cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asimismo, deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

Adicionalmente, las ESE están sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la normativa para la contratación estatal. En este contexto, deben también cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten su propio estatuto de contratación, el cual regirá sus actividades contractuales.

En este sentido, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., mediante el Acuerdo 009 de 2023, expidió su Estatuto de Contratación. Dicho estatuto establece, en su Capítulo VIII, el procedimiento de **INVITACIÓN PÚBLICA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 y 39.3.1, relativo a la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. (...)**

ARTICULO 39.3. CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA *Contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y no superen los trescientos (300) SMLLV*

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ARTICULO 39.3.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA. EI HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE debe invitar en forma expresa y Pública a presentar ofertas, definiendo las condiciones contractuales y factores de evaluación de las Ofertas. La invitación que deberá ser, Publicada en la página web de la ESE, como mínimo por dos (2) días hábiles, el cual contendrá.

11. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Hospital San Vicente de Arauca elabora el presente ANÁLISIS DE SECTOR como parte del proceso de contratación. Durante la etapa de planeación, la Entidad deberá realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Este análisis debe ser debidamente documentado y quedar consignado en los documentos que conforman el proceso de contratación.

Dentro del estudio del sector, el Hospital San Vicente de Arauca ha realizado un análisis exhaustivo de los diversos procesos contractuales relacionados con el objeto contractual que se busca llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad previamente identificada. A continuación, se detallan los aspectos relevantes y los elementos clave que se han revisado en este proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
COLOMBIA	HSE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	CT05652025	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	Presentación de ofertas	15 días de tiempo transcurrido para el proceso (7 días de publicación de oferta, 8 días de recepción de ofertas)	-
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE COBA REAL	CS 050 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITAL	Presentación de oferta	30/03/2023 11:25:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	-

Asimismo, la entidad llevó a cabo una verificación de los valores que se pretenden adquirir, solicitando cotizaciones a los posibles oferentes con el propósito de realizar un análisis del sector económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

AREA QUIMICA MINDRAY BS-240 BACK UP PRESTAMO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	ACIDO URICO	4 X 30 ML	0%	\$ 160.000	\$ 168.000	\$ 176.000	\$ 168.000
2	ALBUMINA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	0%	\$ 131.250	\$ 137.813	\$ 144.375	\$ 137.813
3	ALFA AMILASA LIQUICOLOR	16 X 5 ML	0%	\$ 732.750	\$ 769.388	\$ 806.025	\$ 769.388
4	AUTO BILIRUBINA DIRECTA	375 ML	0%	\$ 250.000	\$ 262.500	\$ 275.000	\$ 262.500
5	AUTO BILIRUBINA TOTAL	375 ML	0%	\$ 380.000	\$ 399.000	\$ 418.000	\$ 399.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 - Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co - Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

				SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-036	
				PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04	
				ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023	

6	AUTO CREATININA	250 ML	0%	\$ 150.000	\$ 157.500	\$ 165.000	\$ 157.500
7	UREA LIQUI UV	8 X 50 ML	0%	\$ 487.000	\$ 511.350	\$ 535.700	\$ 511.350
8	CK MB LIQUID UV	10 X 10 ML	0%	\$ 854.250	\$ 896.963	\$ 939.675	\$ 896.963
9	CK NAC LIQUID UV	10 X 10 ML	0%	\$ 352.500	\$ 370.125	\$ 387.750	\$ 370.125
10	COLESTEROL CHOD PAD	4 X 30 ML	0%	\$ 153.750	\$ 161.438	\$ 169.125	\$ 161.438
11	COLESTEROL HDL DIRECTO	80 ML	0%	\$ 678.750	\$ 712.688	\$ 746.625	\$ 712.688
12	CREATININA ENZIMATICA	2 X 40 ML	0%	\$ 712.500	\$ 748.125	\$ 783.750	\$ 748.125
13	CRP INMONOTURBIDIMETRIA REAGENT	1 X 10 ML	0%	\$ 1.035.000	\$ 1.086.750	\$ 1.138.500	\$ 1.086.750
14	ESTANDAR PARA PCR POR TURBIDIMETRIA	2 X 1 ML	0%	\$ 707.000	\$ 742.350	\$ 777.700	\$ 742.350
15	FOSFATASA ALCALINA LIQ	10 X 10 ML	0%	\$ 200.250	\$ 210.263	\$ 220.275	\$ 210.263
16	GLUCOSA LIQUICOLOR	4 X 100 ML	0%	\$ 172.500	\$ 181.125	\$ 189.750	\$ 181.125
17	GOT (ASAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	0%	\$ 225.000	\$ 236.250	\$ 247.500	\$ 236.250
18	GPT (ALAT) LIQUID UV	10 X 10 ML	0%	\$ 225.000	\$ 236.250	\$ 247.500	\$ 236.250
19	HIERRO LIQUICOLOR	2 X 30 ML	0%	\$ 247.500	\$ 259.875	\$ 272.250	\$ 259.875
20	LDH LIQUID UV M-TEST	16 X 5 ML	0%	\$ 245.250	\$ 257.513	\$ 269.775	\$ 257.513
21	PROTEINAS TOTALES EN ORINA LIQ	3 X 30 ML	0%	\$ 285.000	\$ 299.250	\$ 313.500	\$ 299.250
22	ESTÁNDAR PROTEINAS TOTALES EN ORINA	2 X 3 ML	0%	\$ 161.000	\$ 169.050	\$ 177.100	\$ 169.050
23	QUIMICA URINARIA PROTEINAS NORMAL	5 ML	0%	\$ 77.000	\$ 80.850	\$ 84.700	\$ 80.850
24	QUIMICA URINARIA PROTEINAS PATOLOGICO	5 ML	0%	\$ 77.000	\$ 80.850	\$ 84.700	\$ 80.850
25	PROTEINAS TOTALES LIQUIC	4 X 100 ML	0%	\$ 135.000	\$ 141.750	\$ 148.500	\$ 141.750
26	TRIGLICERIDOS LIQUICOLOR	9 X 15 ML	0%	\$ 213.750	\$ 224.438	\$ 235.125	\$ 224.438
27	MICROALBUMINURIA	2 X 25 ML BUFFER R1 Y R2 1 X 5 ML	0%	\$ 562.500	\$ 590.625	\$ 618.750	\$ 590.625
28	ESTANDAR MICROALBUMINURIA	2 X 1 ML	0%	\$ 434.000	\$ 455.700	\$ 477.400	\$ 455.700
29	AUTOCAL MULTICALIBRADOR	4 X 5 ML	0%	\$ 415.100	\$ 435.855	\$ 456.610	\$ 435.855
30	SERODOS NORMAL	6 X 5 ML	0%	\$ 542.400	\$ 569.520	\$ 596.640	\$ 569.520
31	SERODOS PLUS PATOLOGICO	6 X 5 ML	0%	\$ 564.800	\$ 593.040	\$ 621.280	\$ 593.040
32	TURBIDOS	4 X 3 ML	0%	\$ 3.050.600	\$ 3.203.130	\$ 3.355.660	\$ 3.203.130
33	CUBETAS	UNIDAD	19%	\$ 1.349.460	\$ 1.416.933	\$ 1.484.406	\$ 1.416.933
34	KIT DE SOLUCION DE LIMPIEZA	KIT	19%	\$ 674.730	\$ 708.467	\$ 742.203	\$ 708.467
35	DETERGENTE CD80	1 L	19%	\$ 209.916	\$ 220.412	\$ 230.908	\$ 220.412

HEMATOLOGIA MINDRAY BC-6000 BACK UP PRESTAMO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
36	DILUENTE (20L)	20 LITROS	0%	\$ 131.250	\$ 137.813	\$ 144.375	\$ 137.813
37	M-6 LH LYSE 1 L	4 X 1 LITRO	0%	\$ 1.369.500	\$ 1.437.975	\$ 1.506.450	\$ 1.437.975
38	M-6FD LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	0%	\$ 985.500	\$ 1.034.775	\$ 1.084.050	\$ 1.034.775
39	M-6FN LYSE 4 X 12 ML	4 X 12 ML	0%	\$ 328.500	\$ 344.925	\$ 361.350	\$ 344.925
40	M-6LD LYSE 1LX4	4 X 1 LITRO	0%	\$ 1.369.500	\$ 1.437.975	\$ 1.506.450	\$ 1.437.975

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA				VERSIÓN: 04		
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023		

41	M-6LN LYSE	4 X 1 LITRO	0%	\$ 1.369.500	\$ 1.437.975	\$ 1.506.450	\$ 1.437.975
42	PROBE CLEANSER	X 50 ML	19%	\$ 32.130	\$ 33.737	\$ 29.700	\$ 31.856
43	M-6 DR LYSE	1 L X 4	0%	\$ 1.088.250	\$ 1.142.663	\$ 1.197.075	\$ 1.142.663
44	M-6 FR LYSE	12 ML X 4	0%	\$ 4.978.500	\$ 5.227.425	\$ 5.476.350	\$ 5.227.425
45	ESR SOLUTION REAGENT EN /1		19%	\$ 2.989.875	\$ 3.139.369	\$ 3.288.863	\$ 3.139.369
46	CONTROL DE HEMATOLOGIA 6 PARTES	6 X 4,5 ML	0%	\$ 1.572.750	\$ 1.651.388	\$ 1.730.025	\$ 1.651.388

AREA COAGULACION HUMACLOT JUNIOR Y HUMACLOT DUO BACKUP PRESTAMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION-1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
47	TIEMPO DE PROTROMBINA	6 X 10 ML	0%	\$ 585.000	\$ 614.250	\$ 643.500	\$ 614.250
48	APTT - EL REAGENT	6 X 10 ML	0%	\$ 457.500	\$ 480.375	\$ 503.250	\$ 480.375
49	HEMOSTAT N	6 X 1 ML	0%	\$ 285.000	\$ 299.250	\$ 313.500	\$ 299.250
50	HEMOSTAT A	6 X 1 ML	0%	\$ 292.500	\$ 307.125	\$ 321.750	\$ 307.125
51	HEMOSTAT CALIBRADOR	4 X 1 ML	0%	\$ 322.500	\$ 338.625	\$ 354.750	\$ 338.625
52	FIBRINOGENO	5 X 2 ML	0%	\$ 391.000	\$ 410.550	\$ 430.100	\$ 410.550

AREA DE UROANALISIS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
53	URINE STRIPS	X100 TIRAS	0%	\$ 63.450	\$ 66.623	\$ 69.795	\$ 66.623
54	CONTROL POSITIVO DE ORINA	8 ML	0%	\$ 11.250	\$ 11.813	\$ 12.375	\$ 11.813
55	CONTROL NEGATIVO DE ORINA	8 ML	0%	\$ 11.250	\$ 11.813	\$ 12.375	\$ 11.813

PRUEBAS ESPECIALIZADAS POCT EQUIPO GETEIN 1100 EN BACKUP PRESTAMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
56	IL-6 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 518.700	\$ 544.635	\$ 570.570	\$ 544.635
57	Cardiac Troponin I Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 386.000	\$ 405.300	\$ 424.600	\$ 405.300
58	NT-proBNP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 771.750	\$ 810.338	\$ 848.925	\$ 810.338
59	hs-CRP+CRP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 359.100	\$ 377.055	\$ 395.010	\$ 377.055
60	CK-MB/cTnl/Myo Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 793.800	\$ 833.490	\$ 873.180	\$ 833.490
61	D-Dimer Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 408.450	\$ 428.873	\$ 449.295	\$ 428.873
62	PCT Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 705.600	\$ 740.880	\$ 776.160	\$ 740.880
63	cysc Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 418.950	\$ 439.898	\$ 460.845	\$ 439.898
64	mAlb Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 320.250	\$ 336.263	\$ 352.275	\$ 336.263
65	NGAL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 771.750	\$ 810.338	\$ 848.925	\$ 810.338
66	P2-MG Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 418.950	\$ 439.898	\$ 460.845	\$ 439.898
67	HCG+B Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 303.765	\$ 289.958
68	HbA1c Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 298.200	\$ 313.110	\$ 328.020	\$ 313.110
69	CK-MB Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 408.450	\$ 428.873	\$ 449.295	\$ 428.873
70	T3 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 303.765	\$ 289.958
71	T4 Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 303.765	\$ 289.958
72	TSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 276.150	\$ 289.958	\$ 303.765	\$ 289.958
73	25-OH-VD Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 551.250	\$ 578.813	\$ 606.375	\$ 578.813

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 04		
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023		

74	AFP Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 352.800	\$ 370.440	\$ 388.080	\$ 370.440
75	CEA Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 512.400	\$ 538.020	\$ 563.640	\$ 538.020
76	tPSA Fast Test kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 496.650	\$ 521.483	\$ 546.315	\$ 521.483
77	LH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 374.850	\$ 393.593	\$ 412.335	\$ 393.593
78	FSH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 374.850	\$ 393.593	\$ 412.335	\$ 393.593
79	PRL Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 374.850	\$ 393.593	\$ 412.335	\$ 393.593
80	AMH Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 573.300	\$ 601.965	\$ 630.630	\$ 601.965
81	Total IgE Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 463.050	\$ 486.203	\$ 509.355	\$ 486.203
82	Ferritin Fast Test Kit	CAJA X 25 PB	0%	\$ 441.000	\$ 463.050	\$ 485.100	\$ 463.050
83	TROPONINA CONTROL NORMAL	1 ML	0%	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 212.960	\$ 203.280
84	TROPONINA CONTROL PATOLOGICO	1 ML	0%	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 212.960	\$ 203.280
85	DIMERO D - CONTROL NORMAL	1 ML	0%	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 212.960	\$ 203.280
86	DIMERO D - CONTROL PATOLOGICO	1 ML	0%	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 212.960	\$ 203.280
87	HB GLICOSILADA NORMAL	1 ML	0%	\$ 103.000	\$ 108.150	\$ 113.300	\$ 108.150
88	HB GLICOSILADA PATOLOGICO	1 ML	0%	\$ 103.000	\$ 108.150	\$ 113.300	\$ 108.150
89	BETA HCG NORMAL	0,5 ML	0%	\$ 65.000	\$ 68.250	\$ 71.500	\$ 68.250
90	BETA HCG PATOLOGICO	0,5 ML	0%	\$ 65.000	\$ 68.250	\$ 71.500	\$ 68.250
91	PROBNP NORMAL	0,5 ML	0%	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 212.960	\$ 203.280
92	PROBNP NORMAL	0,5 ML	0%	\$ 193.600	\$ 203.280	\$ 212.960	\$ 203.280

POCT PRUEBAS ISTAT 2 EQUIPOS EN BACKUP PRESTAMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
93	ROLLO PAPEL TERMICO 57 X 30 MM	UNIDAD	19%	\$ 44.768	\$ 47.006	49244,58	\$ 47.006
94	APOC CHEM 8 X 25 DET ELECTROLITOS + GLU+BUN+CREA+HTO+HB+TCO2	X 25 DETER	0%	\$ 556.330	\$ 584.147	611963	\$ 584.147
95	CART CG4 + CARY X 25 TEST GASES ARTERIALES + LACTATO	X 25 DETER	0%	\$ 476.593	\$ 500.423	524252,3	\$ 500.423
96	CONTROL TRINIVEL 2	10 X 17 ML	0%	\$ 275.808	\$ 289.598	303388,8	\$ 289.598
97	CONTROL TRINIVEL 3	10 X 17 ML	0%	\$ 275.808	\$ 289.598	303388,8	\$ 289.598

HORMONAS Y PRUEBAS INFECCIOSAS PARA ELISYS UNO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
98	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH	192	0%	\$ 1.631.232	\$ 1.712.794	\$ 1.794.355	\$ 1.712.794
99	TSH NEONATAL ELISA ZENTECH 576	576	0%	\$ 4.893.600	\$ 5.138.280	\$ 5.382.960	\$ 5.138.280
100	ALFAFETOPROTEINA	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.292.000	\$ 1.356.600	\$ 1.421.200	\$ 1.356.600
101	CA19-9	96 PRUEBAS	0%	\$ 2.278.000	\$ 2.391.900	\$ 2.505.800	\$ 2.391.900
102	Rubeola IgG, Anticuerpos	96 PRUEBAS	0%	\$ 935.000	\$ 981.750	\$ 1.028.500	\$ 981.750
103	Rubeola IgM	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.543.455	\$ 1.620.628	\$ 1.697.801	\$ 1.620.628
104	PSA	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.020.000	\$ 1.071.000	\$ 1.122.000	\$ 1.071.000
105	T4L	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.063.000	\$ 1.116.150	\$ 1.169.300	\$ 1.116.150
106	T3L	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.054.000	\$ 1.106.700	\$ 1.159.400	\$ 1.106.700

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 04		
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023		

107	LH	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.148.000	\$ 1.205.400	\$ 1.262.800	\$ 1.205.400
108	PROLACTINA	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.148.000	\$ 1.205.400	\$ 1.262.800	\$ 1.205.400
109	FSH	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.148.000	\$ 1.205.400	\$ 1.262.800	\$ 1.205.400
110	Toxoplasma IgG	96 PRUEBAS	0%	\$ 850.000	\$ 892.500	\$ 935.000	\$ 892.500
111	Toxoplasma IgM	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.295.000	\$ 1.359.750	\$ 1.424.500	\$ 1.359.750
112	Hormona Estimulante Del Tiroides (T.S.H.)	96 PRUEBAS	0%	\$ 935.000	\$ 981.750	\$ 1.028.500	\$ 981.750
113	PSA LIBRE	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.590.000	\$ 1.669.500	\$ 1.749.000	\$ 1.669.500
114	CEA	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.275.000	\$ 1.338.750	\$ 1.402.500	\$ 1.338.750
115	CA125	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.530.000	\$ 1.606.500	\$ 1.683.000	\$ 1.606.500
116	citomegalovirus IgM	96 PRUEBAS	0%	\$ 969.000	\$ 1.017.450	\$ 1.065.900	\$ 1.017.450
117	citomegalovirus IgG	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.191.000	\$ 1.250.550	\$ 1.310.100	\$ 1.250.550
118	CELQUEST CHAGAS NATIVO	96 PRUEBAS	0%	\$ 532.000	\$ 558.600	\$ 585.200	\$ 558.600
119	SARAMPION ANTICUERPOS IgG	96 PRUEBAS	0%	\$ 877.800	\$ 921.690	\$ 965.580	\$ 921.690
120	SARAMPION ANTICUERPOS IgM	96 PRUEBAS	0%	\$ 1.191.600	\$ 1.251.180	\$ 1.310.760	\$ 1.251.180

MICROBIOLOGIA AUTOMATIZADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
121	AST-GN96 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
122	AST-N401 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 670.496	\$ 704.020	\$ 737.545	\$ 704.020
123	AST-N402 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 719.771	\$ 755.759	\$ 791.748	\$ 755.759
124	AST-N403 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 708.863	\$ 744.307	\$ 779.750	\$ 744.307
125	AST-P663 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 719.771	\$ 755.759	\$ 791.748	\$ 755.759
126	AST-ST03 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
127	AST-Y508 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
128	AST-Y502 TEST	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
129	BACT-ALERT BOTELLA FA PLUS	X 100 BOT	19%	\$ 3.645.530	\$ 3.827.806	\$ 4.010.083	\$ 3.827.806
130	BACT-ALERT BOTELLA FP PLUS	X 100 BOT	19%	\$ 3.645.530	\$ 3.827.806	\$ 4.010.083	\$ 3.827.806
131	BACT-ALERT BOTELLA FN PLUS	X 100 BOT	19%	\$ 3.645.530	\$ 3.827.806	\$ 4.010.083	\$ 3.827.806
132	BACT/ALERT MP	X 100 BOT	19%	\$ 4.835.530	\$ 5.077.306	\$ 5.319.083	\$ 5.077.306
133	CALIBRADOR ESTANDAR DENSICHECK PLUS	CAJA 1 TUBO	19%	\$ 1.456.094	\$ 1.528.899	\$ 1.601.704	\$ 1.528.899
134	GN TEST (BACIOS GRAM NEGATIVOS)	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
135	GP TEST (COCOS GRAM POSITIVOS)	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
136	NH TEST KIT (NEISSERIA/HAEMOPHILUS)	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
137	TUBOS NN SENSIBILIDAD	BOLSA X 2000	19%	\$ 1.111.927	\$ 1.167.524	\$ 1.223.120	\$ 1.167.524
138	YST TEST KIT KTV2	CAJA X 20 TARJ	0%	\$ 658.080	\$ 690.984	\$ 723.888	\$ 690.984
139	RESIST 5 O.K.N.V.I - CASSETTE	CAJA X 20 PB	0%	\$ 3.078.000	\$ 3.231.900	\$ 3.385.800	\$ 3.231.900
140	PARAFINA HISTOSEC ESCAMAS	2,5 KL	19%	\$ 211.820	\$ 222.411	\$ 233.002	\$ 222.411
141	SALINE SOLUTION	3X500 ML	19%	\$ 666.400	\$ 699.720	\$ 733.040	\$ 699.720

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 04		
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023		

142	PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC27853 PNCQ	UNIDAD 1 ML	0%	\$ 187.200	\$ 196.560	\$ 205.920	\$ 196.560
143	ESCHERICHIA COLI ATCC25922 PNCQ	UNIDAD 1 ML	0%	\$ 187.200	\$ 196.560	\$ 205.920	\$ 196.560
144	STHAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC25923 PNCQ	UNIDAD	0%	\$ 187.200	\$ 196.560	\$ 205.920	\$ 196.560
145	OXIDASA	50 AMP	0%	\$ 210.000	\$ 220.500	\$ 231.000	\$ 220.500
146	RAPIDEC CARBA NP	KIT X 10 PRUEBAS	0%	\$ 319.000	\$ 334.950	\$ 350.900	\$ 334.950
147	SISTEMA DE TRANSPORTE STUART FORTAGERM	CAJA X 50	19%	\$ 327.845	\$ 344.237	\$ 360.630	\$ 344.237
148	ASA CALIBRADA de 1 uL	paq x 20 und	19%	\$ 7.140	\$ 7.497	\$ 7.854	\$ 7.497
149	ASA CALIBRADA de 10 uL	paq x 20 und	19%	\$ 7.140	\$ 7.497	\$ 7.854	\$ 7.497
150	TODO HEWITT BROTH +	CAJA X 20 TUB	19%	\$ 213.962	\$ 224.660	\$ 235.358	\$ 224.660

EQUIPO RAPID POINT GASES ARTERIALES BACKUP PRESTAMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
151	Cartucho De Lavado Rapidpoint 500	250	19%	\$ 159.996	\$ 167.995	\$ 175.995	\$ 167.995
152	CARTUCHO DE REACTIVOS RAPIDPOINT 500	750	0%	\$ 7.165.687	\$ 7.523.971	\$ 7.882.256	\$ 7.523.971
153	ADAPTADOR DE AMPOLLAS	750	19%	\$ 127.063	\$ 133.417	\$ 139.770	\$ 133.417
154	LUER CAPILLARY - DETECTOR DE COAGULO	750	19%	\$ 438.016	\$ 459.917	\$ 481.818	\$ 459.917
155	RP - RL1265 AQC AUTOMATICO	750	0%	\$ 730.300	\$ 766.815	\$ 803.330	\$ 766.815

EQUIPO FILMARRAY EN PRESTAMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
156	BIOFIRE RP2.1 PANEL	30 TEST	0%	\$ 27.240.985	\$ 28.603.034	\$ 29.965.084	\$ 28.603.034
157	FILMARRAY G1 PANEL	30 TEST	0%	\$ 24.214.208	\$ 25.424.918	\$ 26.635.629	\$ 25.424.918
158	FILMARRAY ME PANEL	30 TEST	0%	\$ 30.267.759	\$ 31.781.147	\$ 33.294.535	\$ 31.781.147
159	BIOFIRE JOINT CONECTION PANEL	30 TEST	0%	\$ 33.587.325	\$ 35.266.691	\$ 36.946.058	\$ 35.266.691
160	FILMARRAY PNEUMO PANEL	30 TEST	0%	\$ 37.834.700	\$ 39.726.435	\$ 41.618.170	\$ 39.726.435
161	BIOFIRE BCID2 PANEL	30 TEST	0%	\$ 26.484.291	\$ 27.808.506	\$ 29.132.720	\$ 27.808.506

AGARES PARA MICROBIOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
162	AGAR BIPLACA CHOCOLATE/THAYER MARTIN	UNIDAD	19%	\$ 14.280	\$ 14.994	\$ 15.708	\$ 14.994
163	AGAR BIPLACA SANGRE-CHOCOLATE	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
164	AGAR BIPLACA SANGRE-MACCONKEY	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
165	AGAR BIPLACA XLD-HEKTOEN	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
166	AGAR CHOCOLATE	UNIDAD	19%	\$ 8.330	\$ 8.747	\$ 9.163	\$ 8.747
167	AGAR CROMO CANDIDA	UNIDAD	19%	\$ 13.090	\$ 13.745	\$ 14.399	\$ 13.745

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- FR-035		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 04		
	ESTUDIO DE NECESIDADES				FECHA: 02/05/2023		

168	AGAR CROMO UTI	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
169	AGAR MACCONKEY	UNIDAD	19%	\$ 7.140	\$ 7.497	\$ 7.854	\$ 7.497
170	AGAR MUELLER HINTON	UNIDAD	19%	\$ 8.330	\$ 8.747	\$ 9.163	\$ 8.747
171	AGAR SABORAUD+CLORANFENICOL	UNIDAD	19%	\$ 11.900	\$ 12.495	\$ 13.090	\$ 12.495
172	AGAR SANGRE	UNIDAD	19%	\$ 7.140	\$ 7.497	\$ 7.854	\$ 7.497
173	AGAR STREP B Caja Pequeña	UNIDAD	19%	\$ 14.280	\$ 14.994	\$ 15.708	\$ 14.994
174	AGAR XLD	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
175	AGAR SALMONELLA SHIGUELLA	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
176	AGAR LOWESTEIN JENSEN	UNIDAD	19%	\$ 16.660	\$ 17.493	\$ 18.326	\$ 17.493
177	AGAR STUART	UNIDAD	19%	\$ 8.330	\$ 8.747	\$ 9.163	\$ 8.747
178	AGAR CNA	UNIDAD	19%	\$ 8.330	\$ 8.747	\$ 9.163	\$ 8.747
179	AGAR SELECTIVO PARA ENTEROBACTERIAS RESISTENTES A CARBAPENEMICOS	UNIDAD	19%	\$ 15.470	\$ 16.244	\$ 17.017	\$ 16.244
180	AGAR CROMO CARBA	UNIDAD	19%	\$ 16.660	\$ 17.493	\$ 18.326	\$ 17.493
181	AGAR CLED	UNIDAD	19%	\$ 11.900	\$ 12.495	\$ 13.090	\$ 12.495
182	AGAR SANGRE	UNIDAD	19%	\$ 7.140	\$ 7.497	\$ 7.854	\$ 7.497
183	AGAR BIPLACA SS/HEKTOEN MDM X UNIDAD	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
184	BACTEC PEDIATRICO PLUS/F 50/PK	50 UNIDADES	19%	\$ 2.082.500	\$ 2.186.625	\$ 2.290.750	\$ 2.186.625
185	BACTEC PLUS AEROBIC/F	50 UNIDADES	19%	\$ 2.082.500	\$ 2.186.625	\$ 2.290.750	\$ 2.186.625

EQUIPO HUMALYTE PLUS 5 BACKUP PRESTAMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
186	CA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	0%	\$ 366.100	\$ 384.405	\$ 402.710	\$ 384.405
187	DAILY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	19%	\$ 339.864	\$ 356.857	\$ 373.850	\$ 356.857
188	ELECTRODO DE CALCIO Ca	UNIDAD	19%	\$ 1.486.905	\$ 1.561.250	\$ 1.635.596	\$ 1.561.250
189	ELECTRODO DE CLORO Cl	UNIDAD	19%	\$ 1.486.905	\$ 1.561.250	\$ 1.635.596	\$ 1.561.250
190	ELECTRODO DE REFERENCIA	UNIDAD	19%	\$ 1.486.905	\$ 1.561.250	\$ 1.635.596	\$ 1.561.250
191	ELECTRODO DE POTASIO K+	UNIDAD	19%	\$ 1.486.905	\$ 1.561.250	\$ 1.635.596	\$ 1.561.250
192	ELECTRODO DE SODIO Na	UNIDAD	19%	\$ 1.486.905	\$ 1.561.250	\$ 1.635.596	\$ 1.561.250
193	ELECTRODO DE pH	UNIDAD	19%	\$ 1.607.690	\$ 1.688.075	\$ 1.768.459	\$ 1.688.075
194	K FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	0%	\$ 285.600	\$ 299.880	\$ 314.160	\$ 299.880
195	MEMBRANA DE REFERENCIA	PAQUETE X 10	19%	\$ 339.864	\$ 356.857	\$ 373.850	\$ 356.857
196	NA ACONDICIONADOR PARA ELECTRODO	1 X 100 ML	19%	\$ 442.323	\$ 464.439	\$ 486.555	\$ 464.439
197	PH-NA-CL FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	0%	\$ 285.600	\$ 299.880	\$ 314.160	\$ 299.880
198	REFERENCIA FILLING SOLUTION HUMALYTE PLUS 5	1 X 100 ML	0%	\$ 285.600	\$ 299.880	\$ 314.160	\$ 299.880
199	WEEKLY CLEANING SOLUTION	1 X 100 ML	19%	\$ 339.864	\$ 356.857	\$ 373.850	\$ 356.857
200	REAGENT PACK HUMALYTE (Na K Cl Ca)	550 APROX	0%	\$ 3.690.700	\$ 3.875.235	\$ 4.059.770	\$ 3.875.235

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

AUTOINMUNIDAD LIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
201	IMTEC-Liver-LIA S	24 PRUEBAS	0%	\$ 1.309.000	\$ 1.374.450	\$ 1.439.900	\$ 1.374.450
202	IMTEC- Myositis-LIA	24 PRUEBAS	0%	\$ 1.785.000	\$ 1.874.250	\$ 1.963.500	\$ 1.874.250
203	ANA LIA Inmunoensayo lineal (LIA) nucleosomas, histonas, SmD1, dsDNA, U1-snRNP, SS-A/Ro52kD, SS-A/Ro60kD SS-B/La, Scl70, CENP-B, Jo1 y P0	24 PRUEBAS	0%	\$ 2.125.000	\$ 2.231.250	\$ 2.337.500	\$ 2.231.250
204	ANA LIA XL 18 ANTICUERPOS	24 PRUEBAS	0%	\$ 2.890.000	\$ 3.034.500	\$ 3.179.000	\$ 3.034.500
205	VASCULITIS LIA PR3, MPO y GBM	24 PRUEBAS	0%	\$ 2.380.000	\$ 2.499.000	\$ 2.618.000	\$ 2.499.000
206	GASTRO-LIA (IgA e IgG) (Glíadina deamidada, TGt, Manano, ACP, FI)	24 PRUEBAS	0%	\$ 1.955.000	\$ 2.052.750	\$ 2.150.500	\$ 2.052.750
207	IMTEC-ARTHRITIS LIA detección de anticuerpos en la artritis ACPA (CP4-1, CP4-2, CP4-3, CP4-4), RF-IgM, Ra33, dsDNA, SS-A/Ro 60, SS-A/Ro 52, SS- B/La,	24 PRUEBAS	0%	\$ 1.020.000	\$ 1.071.000	\$ 1.122.000	\$ 1.071.000
PRUEBAS RAPIDAS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
208	HCG PRUEBA DE EMBARAZO 10UI/L	40 PRUEBAS	0%	\$ 62.100	\$ 65.205	\$ 68.310	\$ 65.205
209	BIOLINE DENGUE DÚO	25 PRUEBAS	0%	\$ 1.247.000	\$ 1.309.350	\$ 1.371.700	\$ 1.309.350
210	BIOLINE DENGUE IGG/IGM	25 PRUEBAS	0%	\$ 550.000	\$ 577.500	\$ 605.000	\$ 577.500
211	PANBIO DENGUE EARLY RAPID	25 PRUEBAS	0%	\$ 1.067.000	\$ 1.120.350	\$ 1.173.700	\$ 1.120.350
212	BIOLINE HCV	30 PRUEBAS	0%	\$ 350.000	\$ 367.500	\$ 385.000	\$ 367.500
213	BIOLINE SYPHILIS 3.0	30 PRUEBAS	0%	\$ 208.800	\$ 219.240	\$ 229.680	\$ 219.240
214	DETERMINE EARLY DETECT	20 PRUEBAS	0%	\$ 280.000	\$ 294.000	\$ 308.000	\$ 294.000
215	PRUEBA RAPIDA SIFILIS CASETE (WB/S/P)	25 PRUEBAS	0%	\$ 139.500	\$ 146.475	\$ 153.450	\$ 146.475
216	PRUEBA RAPIDA HBSAG	25 PRUEBAS	0%	\$ 113.400	\$ 119.070	\$ 124.740	\$ 119.070
217	DENGUE IGM/IGG/NSI	30 PRUEBAS	0%	\$ 936.000	\$ 982.800	\$ 1.029.600	\$ 982.800
218	HIV 4 GENERACION	30 PRUEBAS	0%	\$ 324.000	\$ 340.200	\$ 356.400	\$ 340.200
219	PRUEBA RAPIDA DE HIV 3 G	40 PRUEBAS	0%	\$ 184.000	\$ 193.200	\$ 202.400	\$ 193.200
220	COV19 Ag ALLTEST	25 PRUEBAS	0%	\$ 405.000	\$ 425.250	\$ 445.500	\$ 425.250
221	HCG 25 MUI/ML	40 PRUEBAS	0%	\$ 90.000	\$ 94.500	\$ 99.000	\$ 94.500
222	SANGRE OCULTA FOB	20 PRUEBAS	0%	\$ 170.000	\$ 178.500	\$ 187.000	\$ 178.500
OTROS PRODUCTOS REQUERIDOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
223	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL UNIDAD 1.5 ML-UNIDAD	1.5 ML	19%	\$ 7.497	\$ 7.872	\$ 8.247	\$ 7.872

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

224	SUGAR TEST COLORANTE INDICADOR AZUCARES REDUCTORES CAJA X 100 UND	X 100 UND	0%	\$ 468.000	\$ 491.400	\$ 514.800	\$ 491.400
225	ROLLO DE PH (1-14)	UNIDAD	19%	\$ 142.443	\$ 149.565	\$ 156.687	\$ 149.565
226	VIALES CON TAPA DE 1.8 ML BOLSA X 500 UND	X 500 UND	19%	\$ 289.170	\$ 303.629	\$ 318.087	\$ 303.629
227	Candida albicans ATCC 10231 - MARCA MICROBIOLOGIST KWIK-STIK™ paquetes de 2 Cada KWIK-STIK contiene un pellet de microorganismos liofilizados cualitativos, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación	UNIDAD	0%	\$ 676.000	\$ 709.800	\$ 743.600	\$ 709.800
228	PERLAS PARA CRIOPRESERVACION VIAL X25 PERLAS - CRIOVIAL CON PERLAS PARA PRESERVACION DE MICROORGANISMOS	X 25 DETER	19%	\$ 43.673	\$ 45.857	\$ 48.040	\$ 45.857
229	CRIOVIALES AUTOSOSTENIBLE DE 2ML BOLSA X 1.000	X 1000	19%	\$ 220.150	\$ 231.158	\$ 242.165	\$ 231.158
230	HISOPO NASOFARINGE SAMPLING SWAB (SUZHOU SHENG TIAN)	UNIDAD	19%	\$ 2.618	\$ 2.749	\$ 2.880	\$ 2.749
231	CALDO TIIOGLICOLATO X 3 ML	UNIDAD	19%	\$ 9.520	\$ 9.996	\$ 10.472	\$ 9.996
232	MEDIO DE TRANSPORTE CARY-BLAIR	CAJA X 50	19%	\$ 466.956	\$ 490.304	\$ 513.652	\$ 490.304
233	PRUEBA DE COAGULASA TUBO O LÁTEX	UNIDAD	0%	\$ 10.000	\$ 10.500	\$ 11.000	\$ 10.500
234	CALDO BHI INFUSION CEREBRO CORAZON X 3 ML	UNIDAD	19%	\$ 8.330	\$ 8.747	\$ 9.163	\$ 8.747
235	APOC TROPONIN CAR cTnI	X 25 DETER	0%	\$ 779.200	\$ 818.160	\$ 857.120	\$ 818.160

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

1. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los reactivos ofertados.
2. Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los reactivos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del medicamento lo permitan; excepto para reactivos del área de microbiología.
3. Certificación suscrita por el oferente donde se comprometa a recibir por vencimiento los reactivos hasta tres (03) meses anteriores a su fecha de expiración.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

4. d) Certificación suscrita por el oferente donde se comprometa a realizar la entrega de los reactivos según el requerimiento de la ESE HOSPITAL.
5. Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a entregar los reactivos en un máximo de tres (3) días posteriores al requerimiento.
6. Certificación suscrita por el oferente donde se comprometa a reemplazar los reactivos defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que se genere ningún costo adicional.
7. Fichas técnicas de productos o elementos.
8. Fichas de seguridad de los productos.

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca Identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes garantías, coberturas y vigencias:

- A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015.
- B. GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. a cumplir con las siguientes actividades:

- a) Entregar el objeto de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas y solicitadas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- b) Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- c) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo.
- d) Atender las sugerencias presentadas por el Supervisor.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
- f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- g) Garantizar la calidad de los insumos solicitados.
- h) Cumplir dentro del término establecido por el Hospital con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
- i) Cumplir con las normas legales pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.
- j) Informar sobre los productos en desabastecimiento y soportarlos con cartas o documentos de los laboratorios que así lo indiquen.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- k) En caso de encontrarse un producto en desabastecimiento se debe ofrecer una alternativa que sea indicada para el mismo uso, adjuntando ficha técnica.
- l) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes y presentar los soportes de pago para la cancelación de las facturas.
- m) Firmar el contrato en las instalaciones del Hospital o delegar un apoderado para la firma y legalización del mismo.
- n) Constituir y entregar la Garantía Única.
- o) Cancelar y entregar soporte de pago de la estampilla pro adulto mayor.
- p) Firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como prerequisite para la realización del último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato.
- q) Comunicar al Hospital cualquier situación que pueda interferir con el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato, el Contratista deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución del mismo, para que se surta la suspensión.
- r) Las demás que hayan sido ofertadas en la propuesta presentada por el proponente dentro del proceso de selección, las cuales se entenderán incorporadas al presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Responder por la entrega de los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la institución.
- b) Garantizar que los elementos sean de calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, unidad de medida, presentación y el valor unitario del producto.
- c) La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un año excepto algunos del área de microbiología. A partir del momento en que se recibe la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- d) El empaque de los productos debe ser original de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y contener instrucciones de uso y manejo. Nombre, lote y fecha de vencimiento. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-036
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

para todos y cada uno de los productos.

- e) Al momento de la entrega el contratista deberá entregar los certificados de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA de cada uno de los productos ofertados, así como de cumplir con cada uno de los mecanismos de control de calidad, las normas legales y reglamentarias vigente en la materia.
- f) El contratista debe allegar la factura con los datos exactos del producto y todos los requisitos de ley; incluyendo número de contrato número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, registro sanitario, nombre del producto, presentación, concentración y cantidad facturada.
- g) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que al momento de la entrega se debe una relación detallada especificando el número de registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio. Copia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente la totalidad de la información.
- h) La entrega de los insumos estará supeditada a las necesidades de la institución y debe ser realizada en un plazo máximo de 72 horas a partir del requerimiento que realice el laboratorio clínico. La entrega de los productos debe hacerse en su totalidad de acuerdo a la solicitud, no se aceptarán entregas parciales.
- i) Los productos deberán tener una vida útil mayor al 70% a partir de su fabricación.
- j) Cualquier producto que no cuente con las especificaciones técnicas de calidad se someterá a devolución y el proveedor deberá realizar el cambio inmediato (máximo 3 días calendario).
- k) En caso de existir reportes o alertas de Reactivovigilancia durante la duración del contrato y posterior, relacionados con los insumos el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados y acompañar en el proceso de investigación, por parte del Comité de Reactivovigilancia y si de concluye fallas en el producto, el Hospital está facultado para retirarlos del contrato.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- n) Las demás estipuladas que se incluyan en el estudio de conveniencia y oportunidad, Invitación y requerimientos técnicos.
- o) En el evento en que el Hospital requiera un reactivo el cual no se encuentre en el listado

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-036
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

contratado, este será cotizado y solicitado por parte del supervisor o Interventor del contrato, previa cotización solicitada al contratista el cual debe garantizar y ofertar precios los cuales no podrán superar los establecidos en el mercado.

- p) La entrega de los productos debe hacerse en su totalidad de acuerdo a la solicitud, no se aceptarán entregas parciales.
- q) El contratista debe comprometerse con el pago de estampilla, suscripción de garantías y firmar el contrato en las instalaciones del hospital o delegar a un apoderado para realizarlo en el mínimo tiempo (plazo máximo 3 días calendario).
- r) El contratista se compromete a la firma del acta de liquidación del contrato, que es un elemento de carácter irremplazable para realizar el último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y plazos estipulados.
- c) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- d) Verificar las funciones ejercidas por el supervisor del presente contrato.
- e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- f) Verificar que para la suscripción del contrato se hayan aportado por el contratista los documentos requeridos.

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospitalsanvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- ✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes.
- ✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Experiencia contratada

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía

Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.

Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al
Presente proceso de Selección

Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

- A. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) mes anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
 - B. Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
 - C. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
 - D. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar deberán acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
 - ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
 - ✓ Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
 - ✓ Declaración Sobre Inhabilidades O Incompatibilidades
 - ✓ Documento de Constitución Del Proponente Plural
 - ✓ Certificado de Delitos Sexuales:

CAPACIDAD TÉCNICA:

La entidad ha establecido los siguientes requisitos técnicos habilitantes, los cuales constituyen condiciones mínimas necesarias que deben acreditar los proponentes para la adecuada ejecución del contrato.

Dichos requisitos han sido definidos en función de su pertinencia, suficiencia e idoneidad para garantizar que el contratista seleccionado cuente con las condiciones técnicas óptimas, permitiendo así el cumplimiento eficiente y de calidad de las obligaciones contractuales.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

1. Recursos Tecnológicos Requeridos (Hardware y Software).

El proponente deberá implementar la siguiente infraestructura tecnológica, destinada al fortalecimiento del componente de apoyo tecnológico:

CANTIDAD	HARDWARE Y SOFTWARE
5	5 equipos de cómputo para los equipos en apoyo tecnológico
2	Impresoras zebra para impresión de etiquetas para códigos de barras
8	Sticker para impresora zebra
1	Una impresora general
1	Un servidor
1	Sistema Compronet
1	Conectividad a HIS DYNAMICA GERENCIAL

2. Soporte Técnico Especializado

Soporte del Bacteriólogo Asesor:

El proponente deberá garantizar el acompañamiento técnico de un bacteriólogo asesor, quien brindará entrenamiento y acompañamiento para el uso adecuado de los productos y equipos, asegurando el óptimo funcionamiento del laboratorio clínico.

Soporte de Dirección Científica:

Se contará con el respaldo de un Departamento de Dirección Científica, encargado de brindar asesoría en control de calidad, atención telefónica o presencial, y actividades de formación continua dirigida al personal profesional en bacteriología.

Servicio al Cliente (Call Center):

El proponente debe disponer de un área de atención al cliente o Call Center operativo en su sede principal, con capacidad de respuesta oportuna a solicitudes o requerimientos relacionados con la operación del servicio.

Servicio de Ingeniería:

Se debe garantizar la prestación de un servicio de ingeniería especializado, enfocado en labores de mantenimiento preventivo de los equipos suministrados, por parte de personal técnico idóneo.

EXPERIENCIA:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Se exigirán máximo (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. al momento de la terminación del mismo, cuyo alcance corresponda al SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS CLÍNICOS.

Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor total del contrato.

Calificación de la calidad del servicio prestado por el contratista

16. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas

- **PLANEACION**
- **SELECCIÓN**
- **CONTRATACION**
- **EJECUCION:**

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

17. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de qué se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

18. SUPERVISION DEL CONTRATO:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el director de HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 28 de noviembre 2025.

Cordialmente;



DIANA FRANCO ZAMBRANO

Subdirección Científica
(Aspectos técnicos)

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia